





## Oficio AJSG 1014/2023

Asunto: Incidencia/Solicitud de asignación de viaticos

## C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN PRESENTE.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 985/2023, AJSG 931/2023 de fechas 13 y 10 de abril del año en curso, respectivamente, en donde se solicito viáticos para los licenciados Francisco Pablo Alvarado Silva, Fernando Zapata Guzmán y Javier Pérez Contreras, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, para el desahogo de Juicio Oral, por determinacion de la H. Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia, dentro de la causa penal RIII CAR CP 24/2018, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Rioverde, S.L.P., que iniciará el 17 de abril del año en curso, según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

• En audiencia presencial del 17 de abril del 2023 se fijan nuevas jornadas para los días 26, 27 y 28 de abril del 2023 a las 9:00 horas, por lo que se deja insubsistente la petición de viáticos para los días 18 y 19 de abril del 2023; solicitándole se reasignen viáticos de la siguiente manera:

	Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Francisco	Pablo	Centro de Justicia Penal Sala	25, 26 y 27 de abril	26, 27 y 28 de abril del	San Luis Potosí, - Rioverde,
Alvarado Si	Iva	Sede San Luis Potosí, S.L.P.	del 2023	2023	S.L.P., ida y vuelta.
Fernando	Zapata	Centro de Justicia Penal Sala	25, 26 y 27 de abril	26, 27 y 28 de abril del	San Luis Potosí, - Rioverde.
Guzmán		Sede San Luis Potosi, S.L.P.	del 2023	2023	S.L.P., ido y vuelta.
Javier	Pérez	Centro de Justicia Penal Sala	25, 26 y 27 de abril	26, 27 y 28 de abril del	San Luis Potosí, - Rioverde,
Contreras		Sede San Luis Potosi, S.L.P.	del 2023	2023	5.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N TA M E N T E "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 17 DE ABRIL DEL 2023.

LA ADMINISTRAPORA JUDICIAL DEL ESTADO

DE SAN LUIS POTOSI

CAROLINA GALICIA BENÍTEZ.

ECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIO

c.c.p. Lic. Francisco Pablo Alvarado Silva. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento c.c.p. Lic. Fernando Zapata Guzmán. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.

c.c.p. Lic. Javier Pérez Contreras. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.